



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAGISTERIAL CIRCULAR DDEGS/RECURSOS HUMANOS/DIDEMAG No. 002-2026

Para:	FRANJA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA, DIRECTORES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES
	Lcda. Juanita Cerna Barrientos Delegada de la Dirección de Desarrollo Magisterial
De:	Lcda. Blanca Eluvia Martínez Ramírez Jefa del Departamento de Recursos Humanos
	Ingeniero Alejandro Alfonso de León Valenzuela Subdirector Administrativo Financiero
Vo.Bo.	M. A. Mayra Aracely Martínez y Martínez Directora Departamental de Educación Guatemala Sur.
Asunto:	Adhesión 2026 al Programa de Salud Integral para el Magisterio Nacional para personal docente y administrativo de los renglones 011, 021, 031 y 022
Fecha:	24/03/2026

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar su apoyo para girar instrucciones a todos los directores de los distintos establecimientos públicos a su cargo, para que todo el personal contratado bajo el renglón presupuestario 021 (primer ingreso) y 031 se presenten a la Agencia de Banrural más cercana, para realizar el proceso de adhesión o inscripción al Programa de Salud Integral para el Magisterio Nacional, para que puedan estar activos con sus servicios médicos: general, ginecólogo, especialistas, de laboratorio, imágenes diagnósticas, tratamientos y funerarios; y debido a que, por el vencimiento de contrato en el mes de noviembre 2025 para el personal 031 los carné fueron dados de baja. Por favor indicarles que deben de presentar documentación personal del interesado y sus beneficiarios: cónyuge e hijos no mayores a 24 años de edad (fotocopia de DPI de los adultos y fotocopia de partida de nacimiento reciente de los menores de edad) todo el trámite debe realizarse en Banrural. Presentar lleno y firmado únicamente por el servidor público el formulario de adhesión que se adjunta con esta circular. Por favor recordarles que también pueden incluir a los padres, quienes están cubiertos únicamente para el beneficio del servicio funerario.

Así también deben realizar el proceso de actualización de datos en Banrural, los docentes que hayan tenido alguna suspensión de salario por cualquier acción.

Se adjunta lo siguiente: formulario de adhesión y trifoliar informativo con los beneficios del programa.

Atentamente,





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

FOMULARIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA
SALUD INTEGRAL

"SALUD INTEGRAL PARA EL MAGISTERIO" PARA LOS MAESTROS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y "SALUD INTEGRAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

La información consignada en este formulario será verificada posteriormente por auditorías permanentes.

Nombre y Apellidos Completos: _____
Documento de Identificación personal DPI/CUI: _____
Dirección residencial: _____
Teléfono Fijo: _____ Teléfono Celular: _____
Nombre del Establecimiento o Institución donde
labora: _____
Dirección del Establecimiento o Institución _____
Marque la casilla correspondiente:

	Renglón 021	Renglón 022	Renglón 011	Renglón 031
☐ Docente				
☐ Administrativo				
☐ Operativo				

No. De Cuenta monetaria: _____
Puesto Funcional: _____

Favor identifique sus beneficiarios para citas médicas, laboratorios y servicio funerario
(cónyuge e hijos menores de 24 años en relación de dependencia)

Nombre de su Cónyuge: _____ Nacimiento _____
Nombre de su hijo (a): _____ Nacimiento _____
Nombre de su hijo (a): _____ Nacimiento _____
Nombre de su hijo (a): _____ Nacimiento _____
Nombre de su hijo (a): _____ Nacimiento _____

Confirmando y me doy por enterado (a) que mis padres son beneficiarios únicamente del
servicio funerario, por lo cual proporciono los datos correspondientes

Nombre de su Padre: _____ Nacimiento _____
Nombre de su Madre: _____ Nacimiento _____

Lugar y Fecha: _____

Firma

Estimado (a) docente trabajador (a) administrativo y operativo del Mineduc

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Educación, otorga de manera gratuita los servicios del Programa de Salud Integral para el magisterio por medio de la Dirección de Desarrollo Magisterial, en reconocimiento a la labor que ustedes desarrollan en pro de la educación nacional. Los servicios que se prestan gratuitamente para usted, su cónyuge y sus hijos reconocidos menores de 24 años y solteros, son los siguientes:

1. SERVICIO MÉDICO FAMILIAR

- Consulta con Pediatra
- Consulta con Ginecólogo
- Consulta con Médico General
- Consulta con Internista
- Consulta con Traumatólogo
- Consulta con Gastroenterólogo
- Consulta con Otorinolaringólogo
- Consulta con Cardiólogo
- Consulta con Oncólogo
- Consulta con Urólogo
- Consulta con Neumólogo

Imágenes diagnósticas

- Rayos X simples
- Mamografía o ultrasonido mamario
- Ultrasonido de abdomen completo
- Ultrasonido prostático

Laboratorios

- Examen completo de orina. 2 al año
- Cultivo de orina
- Examen completo de heces
- Hematología completa
- Velocidad de sedimentación
- Glucosa pre y post
- Papanicolaou (aplica a madre de titular solo si es soltero (a)). 1 al año
- Antígeno prostático
- Gamma-glutamil transferasa. 2 al año
- Helicobacter Pylori en heces. 1 al año
- Pruebas tiroideas: T3, T4 y TSH. 2 al año
- Exámenes de Colesterol total, hdl, ldl, Tríglicéridos. 2 al año

Tratamientos

- Colposcopia
- Crioterapia
- Conización tipo LLETZ
- Biopsia de mama con aguja fina

2. SERVICIO FUNERARIO FAMILIAR

Usted, su cónyuge, sus padres e hijos reconocidos hasta los 24 años en relación de dependencia, en caso de fallecimiento tienen servicio funerario sin ningún costo, el cual consta de los siguientes beneficios:

a. Trámites de registro en el RENAP, Dirección de Servicios de Salud y Policía Nacional Civil.

b. Personal especializado para la preparación del cuerpo (vestirlo, arreglo y maquillaje).

c. Caja funeraria digna (cuadrada o redonda).

d. Capilla de velación hasta un máximo de 24 horas, con servicio de cafetería.

e. Si opta por un servicio a domicilio, se incluye lo siguiente:

- Cristo para cabecera, 2 floreros especiales, 2 candeleros con velas, Cortinaje especial para altar, 2 torcheros o lámparas y un carrito pedestal para ataúd.
- Sillas (hasta un máximo de 6 docenas).

f. Carro fúnebre para el sepelio (para traslado de la morgue a la capilla o al domicilio y del lugar de velación al cementerio, máximo de 50 kilómetros en total).

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN SERVICIO

Llamar al número de call center 2461-2030 e identificarse con su No. de carné de citas. Le indicarán qué médicos, laboratorios o funeraria le pueden atender cerca de su ubicación.

Para ser atendido en cualquiera de los servicios antes indicados, debe presentar su carné y DPI.

Todos los días del año, las 24 horas, usted cuenta con asesoría médica telefónica llamando al número de call center 2461-2030.



**LOS SERVICIOS, MÉDICOS, LABORA-
TORIOS Y FUNERARIOS NO SON
REEMBOLSABLES.**

**PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE
COMUNICARSE CON SU DELEGADO
DEPARTAMENTAL DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO MAGISTERIAL
-DIDEMAG-**

 @MineducGT
 /MineducGuat
www.mineduc.gob.gt



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA**

